



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 1985

NUMERO 63

SUMARIO

Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- Delegación de atribuciones.—Orden de 31 de julio de 1985, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre delegación de atribuciones en materia de ordenación de pagos 976

III. Otras resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.810 976
- Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.818 976
- Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.827 977
- Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.868 977
- Instalaciones eléctricas.—Resolución del

Pág.

Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.837 978

- Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.872 978

- Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.866 979

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- Obras Hidráulicas.—Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 1 de agosto de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de: «Reparación y Ampliación del emisario de Cabeza del Buey» 979

Consejería de Industria y Energía

- Minas.—Información Pública de 10 de julio de 1985, de la Dirección General de Industria y Energía y Minas, sobre declaración de los terrenos que se indican como francos y registrables 980
- Instalaciones eléctricas.—Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas 980

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 31 de julio de 1985, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura sobre delegación de atribuciones en materia de ordenación de pagos.

El Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 3/1985 de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 58 apartado 1.º y 2.º de Ordenador General de Pagos de la Junta de Extremadura.

DISPONE:

Artículo único: La delegación de dicha atribución en don Pedro Benítez-Cano Moreno, Secretario General Técnico de esta Consejería, durante el mes de agosto del presente año, del día 1 al día 15 ambos inclusive.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 31 de julio de 1985.

El Consejero de Economía y Hacienda,

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Servicios Técnicos del Tiétar, S. A. con domicilio en Talayuela, Manuel Mas, 57, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Servicios Técnicos del Tiétar, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 L.A.T. a finca Centenillo.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Tiétar del Caudillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 15/20 KV.

Longitud en metros: 80.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metá-

licas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera Tiétar Caudillo-Barquilla Pinares.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV $\pm$ 5% 220/380 V.

Presupuesto en pesetas: 1.476.102.

Finalidad: Secadero de tabaco amarillo.

Referencia del expediente: AT-3.810.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S. A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, n.º 1,

solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDUERO, S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3, línea al Barrio de Belén.

Final: Apoyo número 8, línea proyectada.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 484.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Presupuesto en pesetas: 1.225.360.

Finalidad: Variación de línea.

Referencia del expediente: AT-3.818.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Lorenzo Garrido Garrido, con domicilio en Montehermoso, calle Sócrates, 27, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de no-

viembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Lorenzo Garrido Garrido el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Poste número 71, línea Aguas Arriba E.T.D. Galisteo (Río Alagón), propiedad de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Galisteo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 496.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo 1.503. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Jarilla».

Número de transform.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13'2 KV/380 V.

Presupuesto en pesetas: 1.181.694.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.827.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Miguel Higuero Taberné, con domicilio en Trujillo, General Mola, 3, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Miguel Higuero Taberné el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 10 línea de Hidroeléctrica Española, Peraleda de la Mata-Peraleda San Román.

Final: CC. TT. proyectado.

Términos municipales afectados: Peraleda de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Longitud en m.: 1.500.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 3 x 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Santa Cruz de Alarza.

Número de transformadores: 2.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 x 2 KVA.

Relación de transformación: 15/20 ± 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.276.388.

Finalidad: Explotación ganadera y agrícola.

Referencia del expediente: AT-R 3.868.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Riobobos con domicilio en Riobobos, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Riobobos el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea desde ET Galisteo, a los pueblos de la zona, propiedad de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Riobobos.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 129.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Parcela propiedad del Ayuntamiento.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.407.500.

Finalidad: Suministro a 25 secaderos de tabaco amarillo.

Referencia del expediente: AT-3.837.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix Jiménez Domínguez, con domicilio en Santa Cruz de Paniagua, calle Expósito, 9, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Félix Jiménez Domínguez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo fin de línea de la elevación de aguas a Guijo de Granadilla.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Mohedas de Granadilla.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 340.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cruce de Mohedas.
Número de transformadores: 1
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 %
380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.611.278.
Finalidad: Almazara de aceitunas.
Referencia del expediente: AT-3.872.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Elías Ciriero Gutiérrez y cinco más, con domicilio en Rosalejo, calle Campo, 5, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre

de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Elías Ciriero Gutiérrez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 60 línea de Navalmoral de la Mata-Rosalejo, propiedad de Hidroeléctrica Española, S.A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Longitud en m.: 35.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac de 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Parcelas Zona de influencia de Rosalejo.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20.000 $\pm$ 5 %
398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 5.764.722.

Finalidad: Electrificación secaderos y riego.

Referencia del expediente: AT-3.866.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de agosto de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de Reparación y ampliación del emisario de Cabeza del Buey

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reparación y ampliación del emisario de Cabeza del Buey».

El presupuesto de contrata asciende a setenta

y nueve millones ochocientos veinte mil ciento cuarenta pesetas 79.820.140.

Plazo de ejecución: 31-XII-86.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, c/ Juan Pablo Forner, n.º 9-2.º de Mérida.

Clasificación requerida: E-3-e y A-4-b.

A n u a l i d a d e s : 1985 = 40.000.000; 1986 = 39.820.140.

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en
provincia de calle nú-
mero según D.N.I.

enterado del anuncio publicado en el D.O.E. el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la fecha de publicación en el D.O.E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicios de Obras Hidráulicas, c/ Juan Pablo Forner n.º 9-2.º de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 1 de agosto de 1985.

El Consejero,

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INFORMACION pública de 10 de julio de 1985, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sobre declaración de los terrenos que se indican como francos y registrables.

El Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Mérida, Hace saber: Que como consecuencia del resultado del Concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado número 42, de fecha 18 de febrero de 1985, han quedado francos y registrables todos los terrenos correspondientes a los registros mineros que se indican a continuación:

Número, 10.527; nombre, El Calero; mineral, Barita; hectáreas, 194; término municipal, Azuaga (Badajoz) y Alanís (Sevilla).

Se exceptúan los minerales de cobre, plomo,

zinc, plata, oro, carbón y radioactivos (zonas «Onza» y «60 Encinasola»).

Numero, 11.342; nombre, La Pastora; mineral, Barita; hectáreas, 144; término municipal, Azuaga y Malcocinado.

Se exceptúa el mineral de carbón (Zona B. «Los Santos»).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable los terrenos correspondientes a mencionados registros mineros, admitiendo nuevas solicitudes en horas de oficina (de nueve a trece treinta) en el Servicio Territorial —Sección de Minas— en calle Fernández de la Puente, 11, a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Mérida, 10 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don José Antonio Cerrato Valverde con domicilio en c/ Valdetorres n.º 14, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don José Antonio Cerrato Velarde la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 14 línea Rucas-Vivares.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'45.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Los Agostaderos en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

Presupuesto: 2.676.433 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.357.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: La Ernestina.

Domicilio: c/ Mencia Alvarez, 16. Cabeza del Buey.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: c/ Rodríguez Valdés de Cabeza del Buey.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 22/0'22-0'127 V.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio aumentando la potencia instalada de 315 a 630 KVA.

Presupuesto: 705.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 00.084/11.877.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente n.º 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de don Delfín Hernández Hernández, con domicilio en Cáceres, Avda. Hernán Cortés, n.º 3, 3.º A, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea propiedad de Finalim, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casatejada.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 10.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: finca «La Costa».

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 789.063.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.968.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Confederación Hidrográfica del Guadiana con domicilio en Plaza de España, 13, de Mérida (Badajoz), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 15 línea Cañamero-Berzocana.

Final: Presa. Cancho del Fresno.

Términos municipales afectados: Cañamero.
Tipo Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 1.020.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

Presupuesto en pesetas: 1.576.706.

Finalidad: Servicio Presa. Cancho del Fresno.

Referencia del expediente: AT-3.897.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ministerio de Educación y Ciencia, con domicilio en Trujillo (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de Iberduero Trujillo-Jaraicejo.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 68.

Materiales: Conductores Al de 50 mm.²

Presupuesto en pesetas: 1.190.445.

Finalidad: Suministro a Centro de Formación Profesional en Trujillo.

Referencia del expediente: AT-3.931.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para

que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Manuel Cortés Montealegre.

Domicilio: calle Ramón y Cajal, número 13. Mérida.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 7 bis L.A.T. a CADEX, Cooperativa Algodonera.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'016.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junto Hostal Los Milagros en Mérida.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20 / 0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Hostal.

Presupuesto: 1.117.658 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.415.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de junio de 1985.